



CONSEJO MUNICIPAL

Panamá, R. P.

ACUERDO No. 64

De 14 de junio de 2005

Por el cual se asigna a la Junta Comunal de Pedregal, la suma de B/.2,000.00 (DOS MIL BALBOAS), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para ayudar a la Señora Doris Batson quien fue damnificada, producto de las fuertes lluvias, en el Sector de San Joaquín, Calle E. final El Cucuy, Corregimiento de Pedregal.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que en días pasado colapso la vivienda de la Señora Doris Batson, en el Sector de San Joaquín, Calle E. final El Cucuy, Corregimiento de Pedregal;

Que para tal efecto la oficina de atención social de la Junta Comunal de Pedregal levanto un informe de la situación social de la familia afectada;

Que se requiere dar una pronta respuesta a la familia damnificada, producto de lo acontecido;

Que con el propósito de hacer frente a situaciones como las antes esbozadas, existe el Fondo de Emergencia Social;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ASIGNESE a la Junta Comunal de Pedregal la suma de B/.2,000.00 (DOS MIL BALBOAS), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para ayudar a la Señora Doris Batson, damnificada producto de las fuertes lluvias, en el sector de San Joaquín, Calle E. final El Cucuy, Corregimiento de Pedregal.

ARTICULO SEGUNDO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de junio del año dos mil cinco.

EL PRESIDENTE,


H.C. CARLOS LEE GARIBALDO

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. SENEN MOSQUERA

Maritza D.-

EL SECRETARIO GENERAL,


LIC. JOSÉ DE LA ROSA CASTILLO

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ

Panamá, 22 de junio de 2005

Aprobado:
EL ALCALDE

Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL



JUAN CARLOS NAVARRO



NORBERTA A. TEJADA CANO

2005